

Juan Carlos CONTRERAS Sevilla
General de Brigada
Secretario General del
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
FEDATARIO del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas
Lima, 15 FEB 2024
0-2202028-0

Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Lima, 15 FEB 2024

Nº 031 CCFFAA/SG

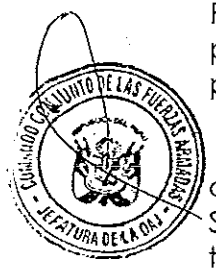
El Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806.

CONSIDERANDO:

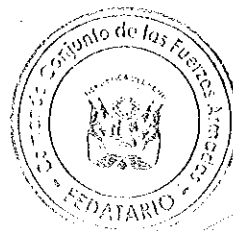
Que, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas constituye un órgano ejecutor dependiente del Ministerio de Defensa, cuyo ámbito de competencia y funciones se circunscribe a efectuar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, con el fin de garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial de la República, conforme lo establecen los artículos 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, concordante con los artículos 1 y 3 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-DE de fecha 18 de julio de 2016, y modificado por Decreto Supremo N° 013-2017-DE, de fecha 22 de diciembre de 2017;

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS de fecha 11 de diciembre 2019, señala que la citada Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3 de la citada norma dispone que todas las actividades y disposiciones de las entidades de la Administración Pública, están sometidas al principio de publicidad, salvo las excepciones expresamente previstas



Juan Carlos CONTRERAS Sevilla
General de Brigada
Secretario General del
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Oficina de Asesoría Jurídica
Barranca, Arequipa - Perú
01-8444444-01

en la mencionada Ley; asimismo, su artículo 8, establece que las entidades deben identificar el funcionario responsable de brindar la información que es solicitada en virtud de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM de fecha 6 de agosto de 2003, dispone que la designación de funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial El Peruano, debiendo adicionalmente colocar copia de la misma en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 004 CCFFAA/SG de fecha 18 de enero de 2024, se resuelve nombrar al señor General de Brigada EP Juan Carlos CONTRERAS Sevilla, Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

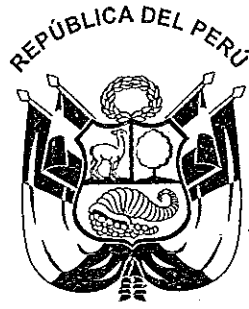
Que, asimismo, con Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 022 CCFFAA/OGA/OA/RRHH de fecha 7 de febrero de 2024, se resuelve nombrar al señor Coronel EP Oscar Edwin IGLESIAS Quilca, como Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, de acuerdo a las normas para el proceso de cambios de empleo de Oficiales, mediante Resolución Suprema N° 006-2024-DE de fecha 12 de enero de 2024, se resuelve asignar empleo para el año 2024, al señor General de Brigada EP Nicola Fortunato QUIROZ Castillo, como Inspector de la III División de Ejército y al señor General de Brigada Juan Carlos CONTRERAS Sevilla, al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien ha sido designado para desempeñar el cargo de Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la Resolución que designe al Funcionario responsable de brindar la información que demanden las personas naturales o jurídicas en virtud de lo establecido en el citado dispositivo legal, así como, al funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información que brinda a través del Portal de Transparencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM de fecha 22 de abril de 2003, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM de fecha 6 de agosto de 2003 y su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N° 070-2013-PCM de fecha 13 de junio de 2013, y al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y;

Juan Carlos CONTRERAS Sevilla
General de Brigada
Secretario General del
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



"ES COPIA FIJE DEL ORIGINAL"

Fedatario del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas
Oficina de Asesoría Jurídica
Calle Tumbucú 100
01000 Lima - Perú

Estando a lo propuesto por el Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor General de Brigada EP Juan Carlos CONTRERAS Sevilla, Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como funcionario responsable de brindar la información que demanden las personas naturales o jurídicas, en virtud de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Artículo 2.- Designar al señor Coronel EP Oscar Edwin IGLESIAS Quilca, Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información que se brinda a través del Portal de Transparencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Los órganos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas deberán bajo responsabilidad, facilitar la documentación y/o información solicitada por el funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública, dentro de los plazos establecidos en las normas de la materia.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los funcionarios referidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como, al Órgano de Control Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en los portales institucionales del Ministerio de Defensa y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y archívese como Documento Oficial Público. (D.O.P.)

DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA
General de Ejército
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

